

seurdian del Mes de Diciembre de mill setezientos ⁴²⁷ sesenta y
 siete años; Los M^{tes} señores Muxica se juntaron a se le
 brax Cavildo Extraordinario Asaxer D^o Juan Antonio sea
 Maria Alcalde Mayor y teniente Correo de esta dha Ciudad, D^o
 Luis Menchuron, D^o Alexo Manxesa, D^o Diego Lopez Ferrn
 D^o Matheo Zervallo, D^o Antonio Rocamora Ferrer, D^o Juan J^o
 Navarre, D^o Salvador Vinader y Moraton, D^o Salvador Vinader
 Corvax y Lazaro Campuzano Reaxer, Y tambien con
 currieron los señes D^o Joseph Enriquez de Navarra D^o Juan
 Palao Diputados del Comun, y D^o Blas Cano Proc. General,

Dyendo Joseph Carratoro Jurado.

Sobre que se den
 providencias p.
 asegurar el Abas
 to de Carbon de
 este Publico.

Se hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavil
 do de Orden de el S^o Intend. Correo. para tratar conferir, y re
 volver sobre el Abasto de Carbon de este Publico, y medios que se pue
 dan dar para aseguraralo; Y en virtud se leyeron las Resolucio
 nes de la Junta q^{ta} contiene en esta providencia; Las Condiciones
 arregladas para el abastecido de dho Abasto; Las adicionales por
 el Señor Intend. de Marina del Departamento de Cartaxena
 y demas actuado en este importante asunto; De todo lo qual se
 entexo a esta Ciudad; Y habiendo principiado la conferencia, y
 llegado a el lugar de el S^o D^o Luis Menchuron Difo: suponiendo
 lo primero que el Cav. Intend. de Marina del Departam.
 de Cartaxena es Ministro nombrado por S. M. (que Proponc)
 entre otros asuntos para la conservacion de los Montes por